

Pachuca de Soto, Hidalgo; 25 de septiembre de 2024.

OFICIO NÚMERO: PM/0065/2024.

Recibí a tanto de la Ley Ingresos 2025.

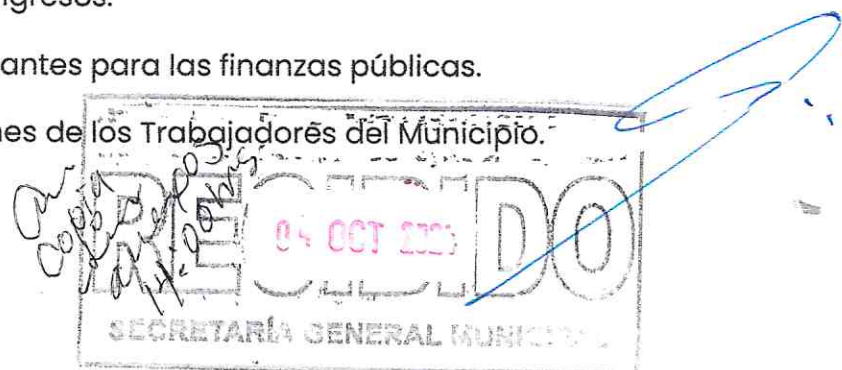
ASUNTO: Entrega de la Iniciativa de la Ley de Ingresos 2025.



DIP. ANDRÉS VELÁZQUEZ VÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.
PRESENTE.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 fracción IV, 49 y 141 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 124 fracción IV y 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 29 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo; 10, 34 y 56 fracción I inciso d), q) y r), 60 fracción I inciso q) y 95 Quater, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; y 5 de Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, artículo 61 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito hacerle llegar la propuesta de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, autorizado por el Ayuntamiento, la cual contiene:

- 1.- Iniciativa de Ley de Ingresos generada en el Sistema de Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales (SILIM) firmada en original.
- 2.- Acta Original de la Tercera Sesión Extraordinaria Pública de fecha 23 de septiembre de 2024, la cual incluye la aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos 2025.
- 3.- Exposición de motivos.
- 4.- Actas Originales aprobadas de los 7 Organismos Descentralizados Municipales.
- 5.- Proyecciones y Resultados de Ingresos.
- 6.- Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas.
- 7.- Estudio Actuarial de las pensiones de los Trabajadores del Municipio.



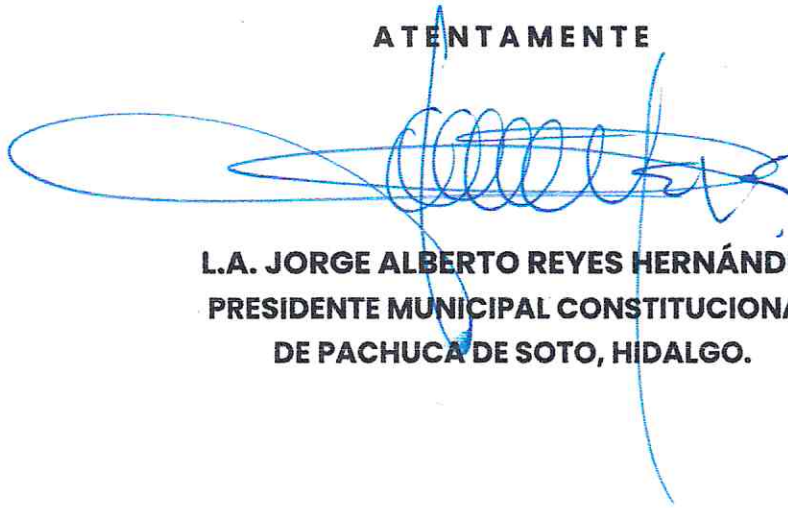
8.- Calendario de Ingresos Base Mensual 2025.

9.- Formato de Iniciativa de Ley de Ingresos 2025 Armonizada.

Anexo al presente en medio magnético la información antes mencionada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

C.C.P. LC. Héctor Serrano Cruz.-Secretario de la Tesorería Municipal.
L.S.C. Arely Sánchez Olivares. - Síndica Procuradora Hacendaria.
Lic. Eduardo Trejo Lino.- Secretario General Municipal.
Expediente.

HSC/OMC/ECG/